



# ACTA

Folio N° 0043194

Fecha:

En Valparaíso a 11 de Septiembre del año 2018,  
siendo las 11:15 horas, el (la) señor (a) Hilda Catalán L.,  
funcionario(a) de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Valparaíso,  
se constituyó en visita de Inspección en Casino Escuela Ignacio de Loyola, ubicado en  
Eusebio Lillo, N° 38F, comuna de Valparaíso,  
propiedad de Fundación Educacional Padre Jaime Lavandier, C.N.I. N° 65.227.700-4  
con domicilio en Eusebio Lillo, N° 38F,  
comuna de Valparaíso, representado por Guillermo Basanda Serano,  
RUT N° 7.022.200-0, con domicilio en Ard Cochrane, N° 110,  
comuna de Santiago, teléfono 322212164.

## 1.- RAZÓN DE LA VISITA:

(fiscalización, denuncia u otro)

Fiscalización programada comprobada que Casino Educacional funciona  
bajo Resolución Exenta N° 4014 de fecha 11-09-2012 para los fines  
de Elaboración de Alimentos con Consumo.

## 2.- HECHOS CONSTATADOS

(Descripción de los hechos que se consideran Infracción Sanitaria)

Al momento de la fiscalización comprobada que el programa de alimenta-  
ción escolar de Jumaeb, está entregado a la Empresa Concesionaria  
Merket, funcionando con línea manipuladoras en funciones adhoc.  
Que Sala de elaboración con relación amplitud, pero unidireccional.  
Que el área de producción limpia se concentra en un solo plano de  
acción, respecto de pre-elaboración, recepción, desconches y lavado  
de utensilios. - Que las materias primas y platos suavos, transitan  
por el mismo lugar de acceso a la sala de elaboración, provocando  
una contaminación cruzada. - Campana de absorción no cubre todas  
fuente emisoras de calor (dos cocinillas - horno industrial), extractos  
de aire poco efectivo, calor excesivo en recinto de cocina. - Que en  
zona caliente, espacio reducido para que circulen las manipuladoras,  
mobilizaciones, silla - mesón que obstaculizan la vía de circulación.  
En recinto de almacenamiento de desechos, mal cliente; existe un  
lavadero que no está conectado directamente a la cámara de  
registro; tuberías P.V.C. sobresaliente hacia un sumidero. - No existen  
registros sobre parámetros de control; de las mantenencias preventivas  
de las instalaciones, equipos y utensilios; de las capacitaciones;  
Actualizar registros de temperaturas; de limpieza y saneamiento. - =>

Que los factores - parametros evaluados en Lista de Cheques de las Buenas Prácticas de manufacturas, arrojan porcentaje de cumplimiento igual a 77%. Derivado de lo hecho, procede a Otorgar el representante legal debidamente acreditado mediante poder notarial a objeto de formular denuncia por escrito en Oficina Territorial de Valparaíso, ubicada en Calle Junco N° 1125, Valparaíso, el día: 25 Septiembre 2018 a las 10:00 hrs. - Se adjunta copia de la presente acta a D. - Amalorenna Carrasco Puel: R. 107105-5, encargada del comido, quien ratifica lo dicho. Con su firma.

SEREMI SALUD V REGION  
HILDA CATALAN LOPEZ  
FISCALIZADOR  
Oficina Territorial Valparaíso

Nombre Funcionario y Firma

*Amalorenna Carrasco*  
Nombre y Firma

Nombre y Firma